

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

74589 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto de fecha 15 de diciembre de 2017 por el que se ha declarado concluso el concurso 60/2016 por finalización de la fase liquidación de TRANSPORTES BUYTRAGO, S.A., con CIF n.º A28463560.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se acuerda la aprobación de las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 15 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170091516-1